



La casa editorial del Sr. Manero ha comenzado la publicación de una nueva obra debida a la pluma del conocido escritor D. Fernando Garrido...

El prefecto de Valenciense (Francia) ha prohibido las corridas de toros en su departamento a consecuencia de las desgracias ocurridas en la última fiesta de este genero...

Se está formando juico contradictorio en el gobierno civil acerca de los servicios prestados por el Ilmo. Sr. D. Basilio Sebastian Castellanos...

La Santa hermandad de María Santísima de la Esperanza, vulgo del pecado mortal, celebrará el sábado por la tarde y el domingo por mañana y tarde solemnes cultos en la iglesia de San Isidro...

Ya están completas las dos compañías de verso y zarzuela que han de trabajar en Granada durante el próximo año cómico...

Dice un periódico despues de manifestar que el Museo de pinturas ha sido visitado por muchos de los viajeros llegados a Madrid...

No es cierto, como han dicho algunos diarios, que el Sr. Esteban Colantes está en Paris...

La diputación provincial de Cáceres ha dirigido a S. M. una reverente esposicion pidiendo la realización de vias férreas y construcción y mejora de carreteras...

Nuestros correspondientes especiales en el extranjero nos dirigen hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Esta mañana han salido por el ferrocarril del Mediterráneo 134 franceses con direccion a Toledo con el objeto de visitar las antigüedades de la ciudad imperial...

Loreto García, empleado del ferrocarril del Mediterráneo, se ha encontrado hoy en la estación del mismo una cartera con 2,900 rs., los cuales entregó en el acto al jefe de movimiento...

Ha sido presentado a la censura un drama nuevo en cuatro actos y en prosa titulado El bandido Levita.

La temperatura en grados centígrados ha variado hoy en las primeras horas de la mañana desde los 20 grados...

El estado del cielo era en las primeras horas del día de hoy: despejado en Madrid, Albacete, Palma, Valencia, Murcia y Sevilla...

Ayer corca de anochecer hubo una resaca entre dos sujetos cerca de la casa de Moneda, de resultados de la cual uno de ellos salió muy mal herido sobre la sien y el otro tambien algo mal parado...

Habiendo reinado anoche a las once dos individuos en el Prado, uno de ellos, según hemos oido, resultó herido en la cabeza y en un brazo.

Nuestros lectores saben que dias pasados apareció un enorme tiburón en el puerto de Barcelona. El Diario de aquella capital dice el 7 lo que sigue:

Dice El Eco del Comercio de Veracruz: Tenemos la satisfacción de anunciar a nuestros lectores que, queriendo el gobierno de España dar una prueba de su aprecio a los súbditos mejicanos...

Y por la noche, en compañía de dos amigos, fué a bañarse a la playa. Los dos amigos se retiraron del agua antes que lo hiciera su compañero, y al breve rato oyeron que este proferia una grande exclamación...

Acercos de la desgracia ocurrida en la plaza de toros de Vitoria a un picador, da un periódico de Valladolid los siguientes detalles: «El picador Manuel García, bien conocido en el pueblo burgalés...

No es cierto, como han dicho algunos diarios, que el Sr. Esteban Colantes está en Paris. Dando se encuentra en Aguas Buenas...

Uno de los viajeros que iban el domingo último en el tren de la línea del ferrocarril de Valencia a Almansa, en que ocurrió la desgracia de caerse un fogonero, ha hecho de ella el siguiente relato:

En la gran comida dada anoche en Saint-Cloud, asistieron los miembros de la familia imperial y los ministros.

Están invitados los jefes de las legaciones a asistir hoy a la representación que ha de tener lugar en el teatro de la Opera...

Mañana será la gran revista en el Campo de Marte, a la que asistirán la Guardia nacional y las tropas de la guarnición del ejército de Paris.

El incendio ocurrido en Limoges ha destruido doscientas casas.

Continúan los disturbios en Belfast (Irlanda), habiéndose verificado muchos combates entre la policia y la población, resultando 3 muertos y 30 heridos.

La abundancia de materiales nos impide ocuparnos hoy del discurso pronunciado por Mr. Isaac Pereira en la inauguración del ferrocarril del Norte.

El gobernador de la provincia de Guadalajara ha conminado con la multa de 100 rs. a los alcaldes de los pueblos que tienen aun en descubierta la modestísima pensión que está consignada en los presupuestos municipales...

Por el ministerio de Marina se han adoptado las siguientes resoluciones: Nombro segundo capellan de la Armada al presbitero D. Mariano Fortes.

Dice El Eco del Comercio de Veracruz: Tenemos la satisfacción de anunciar a nuestros lectores que, queriendo el gobierno de España dar una prueba de su aprecio a los súbditos mejicanos...

Despues de haber disfrutado durante veinte dias los banistas la calma mas tranquila y bonandible, en la abierta y pintoresca playa del Cabanal...

Segun el Eco del Valle, periódico de Sabadell, se trata de construir en aquella villa unos jardines de recreo, sostenidos por una sociedad por acciones.

Los trenes de recreo de Madrid a Paris y vuelta, con motivo de la apertura del Pirineo, tendrán lugar con las mismas condiciones que se habian anunciado...

En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 1,520 fanegas de trigo, de 45 a 50 reales; la cebada de 25 a 28, y la algarroba a 30.

Se han publicado en Valencia los dos primeros números del periódico progresista titulado Los Dos Remos.

Esta mañana a las ocho se celebró, como habiamos anunciado, en la iglesia de San Domingo la misa de Espiritu Santo...

El comandante fiscal Sr. Rodriguez de Leon dió principio a la lectura del proceso y a su acusacion, colocado en el punto que le señalaba la ordenanza...

Notábase la presencia de bastante número de militares. Visto y examinado el presente proceso instruido con la posible actividad e imparcial criterio, el juez fiscal que suscribe, imparable y tranquilo ante la curiosidad impaciente...

El 13 hubo otro incendio en la dehesa de los Villares y la hacienda de los Farrados (Córdoba). Apesar de haberse acudido con prontitud corrieron las llamas un crecido número de fanegas de tierra quemándose muchos olivos y monte bajo.

Han llegado a Málaga nueve partidas de quintos procedentes de Córdoba.

El artista D. Manuel Cabral Bejarano, que concurrió al certámen abierto en Cádiz, ha obtenido el óccesit de cinco mil reales por su cuadro que representa el matrimonio de los Santos Servando y German patronos de Cádiz.

S. M. el Rey dejó en Valladolid una crecida suma a las autoridades, para que la destinasen a actos de caridad.

En el gobierno de la provincia de Burgos ha presentado D. Lotario Castelaín, ingeniero del cuerpo de minas de Bélgica...

El general Prim se ha hospedado en Oviedo en casa del marqués de Campo Sagrado.

Después de haber disfrutado durante veinte dias los banistas la calma mas tranquila y bonandible, en la abierta y pintoresca playa del Cabanal...

Se ha dispuesto que el brigadier de infanteria D. Pedro Arvelache y Apart, gobernador militar de la provincia de Ciudad-Real, quede en situacion de cuartel en el punto que él elija.

Se ha aprobado la colocacion dada al capitán supernumerario del regimiento de infanteria de Asturias, núm. 31, don Tomás Torres y Pablo, agregado a la Direccion general de infanteria...

El general Prim se ha hospedado en Oviedo en casa del marqués de Campo Sagrado.

Después de haber disfrutado durante veinte dias los banistas la calma mas tranquila y bonandible, en la abierta y pintoresca playa del Cabanal...

Se ha dispuesto que el brigadier de infanteria D. Pedro Arvelache y Apart, gobernador militar de la provincia de Ciudad-Real, quede en situacion de cuartel en el punto que él elija.

Ha sido nombrado gobernador militar de la provincia de Ciudad-Real, el brigadier de infanteria D. Antonio del Rey y Caballero, que se encuentra de cuartel en esta capital.

Se ha aprobado la colocacion dada al capitán supernumerario del regimiento de infanteria de Asturias, núm. 31, don Tomás Torres y Pablo, agregado a la Direccion general de infanteria...

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

Circo del Príncipe Alfonso. — A las 8 y 1/2 de la noche. — Gran funcion de variados y acrobacias ejercicios acuestres y gimnásticos.

Circo de Frias. — No hay funcion, para dar lugar a los ensayos de la gran pantomima, titulada Sind-Bad el marino o Arlequin en el valle de los Diamantes.

Campes Huiccos. — A las 8 de la noche. — Guillermo Tell.

Los demas pormenores se anunciarán por carteles.

Gran panorama a colorama universal. — (Paseo de Recoletos). — Desde las 7 de la tarde. — Entrada 2 rs.

CONSEJO DE GUERRA.

Esta mañana a las ocho se celebró, como habiamos anunciado, en la iglesia de San Domingo la misa de Espiritu Santo...

El comandante fiscal Sr. Rodriguez de Leon dió principio a la lectura del proceso y a su acusacion, colocado en el punto que le señalaba la ordenanza...

Notábase la presencia de bastante número de militares. Visto y examinado el presente proceso instruido con la posible actividad e imparcial criterio, el juez fiscal que suscribe, imparable y tranquilo ante la curiosidad impaciente...

El 13 hubo otro incendio en la dehesa de los Villares y la hacienda de los Farrados (Córdoba). Apesar de haberse acudido con prontitud corrieron las llamas un crecido número de fanegas de tierra quemándose muchos olivos y monte bajo.

Han llegado a Málaga nueve partidas de quintos procedentes de Córdoba.

El artista D. Manuel Cabral Bejarano, que concurrió al certámen abierto en Cádiz, ha obtenido el óccesit de cinco mil reales por su cuadro que representa el matrimonio de los Santos Servando y German patronos de Cádiz.

S. M. el Rey dejó en Valladolid una crecida suma a las autoridades, para que la destinasen a actos de caridad.

En el gobierno de la provincia de Burgos ha presentado D. Lotario Castelaín, ingeniero del cuerpo de minas de Bélgica...

El general Prim se ha hospedado en Oviedo en casa del marqués de Campo Sagrado.

Después de haber disfrutado durante veinte dias los banistas la calma mas tranquila y bonandible, en la abierta y pintoresca playa del Cabanal...

Excmo. señor capitán general de este distrito, que allí se encontraba, de quien recibí el oficio que obra en cabeza de este proceso, y en su consecuencia sin levantar mano, procedió a la formacion del sumario.

Tomada indagatoria a Esteban Garcia, fól. 2.º y arrollacion, fól. 14, declara: que hallándose de guardia de preven...

Enrique Rodriguez, fól. 7, declara ser falso todo lo dicho por Garcia, y que si este subió al local don e aquel trabajado, fué solo a preguntar si habia venido su pasaporte...

Juan Caballero, fól. 10 vuelto, corrobora lo dicho por el Esteban Garcia y manifiesta fué el quien dió oficio confidencial al señor coronel, interesado por el buen nombre y reputacion del regimiento...

Mariano Baena, fól. 13 vuelto, niega con la misma serenidad que Rodriguez haber hablado nada con Esteban Garcia, y aqui el fiscal debe llamar la atencion del Consejo sobre la contradiccion en que Baena y Rodriguez se ponen en su careo...

Mariano Baena, fól. 8 vuelto y 6.º, niega haber nada de la sub evacion que habia de tener lugar aquella noche, y que el motivo de querer entrar de guardia de prevención era por el daño que le hacian los callos y la llaguita de los riñenes...

Todos los demas testigos del cuerpo niegan tambien ser sabedores de la sublevacion que habia de tener lugar la madrugada del 5, así como la complicidad de los acusados.

El teniente coronel Guerrero califica de calumniosa el hecho de haberse tomado su nombre en el sentido que dice se ha hecho; y por último, D. Amable Escalante y D. Manuel Becerra ninguna particularidad declaran que dé más luz sobre el hecho que se persigue.

Explicado con imparcialidad el resultado legal del proceso que nos ocupa, el ministerio fiscal faltaria a su deber si no lo hiciese tambien del juicio o convencimiento moral que el propio tiempo ha formado en la presente causa.

Su convencimiento moral es, pues, que el hecho que se persigue es cierto, ciertísimo, pues además de la ingenua declaración del sargento de guardia Esteban Garcia, que no trata de eludir la responsabilidad que pueda caberle...

Por tanto, fundado en estas razones, y creyendo interpretar con acierto el deber de su sagrado ministerio, el fiscal que suscribe: Concluye por la Reina (Q. D. G.), que el teniente D. Mariano Baena sea condenado a dos meses de castillo, el sargento primero Enrique Rodriguez destinado al regimiento Pijo de Ceuta a con...

En la tarde del día 4 del actual, el coronel del regimiento de Saboya, D. Antonio Gonzalez (fól. 24) tuvo aviso confidencialmente, de que «varios sargentos con el teniente D. Mariano Baena» del cuerpo, iban a sublevar el regimiento sacándole del cuartel, entre dos y tres de la madrugada del 5, atando el oficial de guardia, poniéndose a su cabeza el teniente coronel D. Angel Lopez Guerrero, comandante D. José Bernal, y siendo la señal del golpe un tiro.

finar sus servicios, el sargento segundo Matias Trillo también a confiar sus servicios al ejército de Ultramar, y por último, el sargento segundo Estéban García se le destinó a obrero regimiento de la Península, todo como para estraordinaria.

También se nota una grave omisión en la declaración de este sargento, y es la de los jefes que debían capitanejar el movimiento, que, según nos dicen el coronel y el sargento Caballero, debían ser el teniente coronel Guerrero y el comandante Bernal, circunstancia y nombres que se calla cuidadosamente en su primera declaración el sargento García, y que solo revela después cuando el caballero fiscal le hace notar la omisión que ha padecido.

Excmos señores: Don Alejandro de Teresa Barcala, teniente de la primera compañía del primer batallón del regimiento de infantería de Saboya, número 6, defensor nombrado por el sargento primero de la primera compañía del segundo batallón del indicado regimiento, Enrique Rodríguez, preso en las cárceles militares de esta corte, en méritos de la causa que se sigue por conato de sedición, que se supone debía tener lugar en la noche del 3 al 4 de los corrientes, pido al Consejo se sirva absolver libremente, y sin la menor nota, a mi defendido, contra quien nada, absolutamente nada, resulta de la causa, que he examinado minuciosamente, como paso a demostrar.

Aparte de la inverosimilitud que envuelve la declaración que examino, porque inverosímil es, y más que inverosímil absurdo, que de buenas a primeras los conjurados le revelasen el plan con todos sus detalles, y los nombres de los jefes del movimiento, sin estar seguros de la cooperación y complicidad del sargento García; aparte de esta inverosimilitud, diga, hay otra mayor, y es la de haberse olvidado cabalmente de la parte principal del hecho.

Yo no sé, Excmo. Señor, hasta qué punto sea lícito traer al proceso un hecho a él ajeno, que en él no consta; mucho más, cuando se quiere hacer servir para fundar una acusación tan grave; pero ya que el caballero fiscal se ha permitido hacerlo, yo le diré como le digo, que rechazo su aserto, que no ha habido tal entereza por parte de García, ni tal debilidad por parte de mi defendido en el cargo que yo he presenciado como el caballero fiscal, ¿quien no cedo en la veracidad.

Yo, Excmo. Sr., que estoy seguro de la ilustración y rectitud de V. E., espero confiadamente que se hará justicia a mi defendido, y así, concluyo suplicandose sirva absolver libremente y sin amonestación, apercibimiento, ni nota de ninguna clase.

Excmos. Sres. Francisco Alberico, capitán teniente de la 6.ª compañía del primer batallón del regimiento de Saboya número 6, y defensor nombrado por Matias Trillo Ferrer, sargento primero de la 4.ª compañía, primer batallón del expresado regimiento, acusado de no se sabe qué delito porque ni en el proceso ni en la acusación se define ni se nombra, y ejerciendo en favor de su defendido la elevada misión que le ha sido confiada, dice al Consejo: que ha estudiado esta causa con toda detención y al ver su resultado, no puede menos de sentir vivamente el encontrarse encargado de la defensa de uno de los reos en ella perseguido. ¿Y cómo no sentirlo si él que al Consejo dirige hoy su voz, antes que defensor de Matias Trillo, era ya teniente del regimiento de Saboya, modelo de subordinación y disciplina y cuya nunca desmentida lealtad, por la absurda denuncia de los hechos que a esta causa vienen prestando materia criminal, se ha venido por lo menos a poner en duda? ¿Cómo no sentirlo si él que suscribe, que tiene conciencia de cuáles son sus deberes de defensor y que ha de cumplirlos con toda la energía que exige el cargo, ha de tener también que apreciar severamente, con crítica imparcial y recta, todas y cada una de las diligencias de que consta este proceso?

Respecto a la ingenuidad que halla el fiscal en García, no diré sino que la declaración de éste ha sido manca, y que han tenido que completarla el sargento Caballero y el señor coronel González. No puede, pues, merecer el calificativo con que gratuitamente le favorece el fiscal una declaración en que se omiten circunstancias capitales del hecho sobre que versa.

Yo, Excmo. Sr., que estoy seguro de la ilustración y rectitud de V. E., espero confiadamente que se hará justicia a mi defendido, y así, concluyo suplicandose sirva absolver libremente y sin amonestación, apercibimiento, ni nota de ninguna clase.

Excmos. Sres. Francisco Alberico, capitán teniente de la 6.ª compañía del primer batallón del regimiento de Saboya número 6, y defensor nombrado por Matias Trillo Ferrer, sargento primero de la 4.ª compañía, primer batallón del expresado regimiento, acusado de no se sabe qué delito porque ni en el proceso ni en la acusación se define ni se nombra, y ejerciendo en favor de su defendido la elevada misión que le ha sido confiada, dice al Consejo: que ha estudiado esta causa con toda detención y al ver su resultado, no puede menos de sentir vivamente el encontrarse encargado de la defensa de uno de los reos en ella perseguido. ¿Y cómo no sentirlo si él que al Consejo dirige hoy su voz, antes que defensor de Matias Trillo, era ya teniente del regimiento de Saboya, modelo de subordinación y disciplina y cuya nunca desmentida lealtad, por la absurda denuncia de los hechos que a esta causa vienen prestando materia criminal, se ha venido por lo menos a poner en duda? ¿Cómo no sentirlo si él que suscribe, que tiene conciencia de cuáles son sus deberes de defensor y que ha de cumplirlos con toda la energía que exige el cargo, ha de tener también que apreciar severamente, con crítica imparcial y recta, todas y cada una de las diligencias de que consta este proceso?

Este procesado en su indagatoria del folio dos, dijo al ser interrogado por el hecho de autos, que como a las doce de la mañana del cuatro del corriente le llamó a la Tenencia Coronela el sargento primero Enrique Rodríguez, donde después llegó el teniente Sr. Baena, manifestándole ambos, que aquella noche se iba a subir a la calle sublevado el regimiento; que les contó lo que no contaron con él, pues como sargento de guardia tenía que cumplir con su deber: que no hubo más; que tampoco tenía noticias anteriores ni aun por oídas, de la sublevación proyectada, de los que entraban en ella, ni había que bandera ó principio había de llevarse a cabo.

Yo, Excmo. Sr., que estoy seguro de la ilustración y rectitud de V. E., espero confiadamente que se hará justicia a mi defendido, y así, concluyo suplicandose sirva absolver libremente y sin amonestación, apercibimiento, ni nota de ninguna clase.

Yo, Excmo. Sr., que estoy seguro de la ilustración y rectitud de V. E., espero confiadamente que se hará justicia a mi defendido, y así, concluyo suplicandose sirva absolver libremente y sin amonestación, apercibimiento, ni nota de ninguna clase.

que no fué condicion impuesta para la delación, corrigiendo, enmendando y ampliando, repitiendo, la cita del confidente nos manifiesta: Que el hecho había de tener lugar de dos a tres de la madrugada del 5. Que la señal sería un tiro. Que a ésta se presentarían dos jefes a caballo a la espalda del jardín. Y que el confidente lo manifestó que tenía el convencimiento de que por comprometidos que estuviesen algunos sargentos, si el coronel (Sr. González) se presentaba ó les dirigía la más insignificante palabra, cesarian en su destornillado proyecto. Esto dice el coronel Sr. González, que con las manifestaciones de que montó a caballo en seguida, dió parte a las autoridades, volvió a su cuerpo, tomó las providencias de llamar y hablar a los sargentos y a la tropa, que afirma respondieron a sus sentimientos hasta con entusiasmo, sin notor alteración después, concibió su declaración manifestando que, como nuevo en el regimiento, nada puede decir respecto al concepto que le merecían el teniente Sr. Baena y los sargentos encausados. Estas son, Excmos señores del Consejo, las únicas declaraciones de cargo para los tratados como reos. Vamos a proceder a su apreciación y análisis, principalmente en lo que pueden afectar al sargento Matias Trillo Ferrer. En justo tributo y en debido reconocimiento al rango distinto de cada uno de los que las prestan, vamos a invertir el orden de nuestro análisis; vamos a empezar por la del señor coronel D. Juan Antonio González. Nosotros, Excmos. señores del Consejo, ni queremos ni debemos decir que se la niegue toda fé y todo crédito, porque ni dudamos de la buena fé del coronel señor González ni de su veracidad; pero sí creemos y sí decimos que si fué cierta la revelación del plan, tal y como él nos la esplica, no comprendemos como estuvo mas de seis horas sin tomar otras medidas que las de arrear a los sargentos, entre los cuales forzosamente est ban los tratados como reos en este sumario, y a la tropa que le respondió con entusiasmo, sin decir nada, absolutamente nada, ni a los tenientes coronelas Sres. Peralta y Fierro, que permanecieron dentro del cuartel hasta después de las nueve de la noche, ni a los primeros comandantes señores Suarez y Reico, ni a ninguno de los capitanes, según consta de sus declaraciones obrantes a los folios del relato y seis a treinta y tres vuelto, que ni percibieron nada respecto a los supuestos planes de sublevación, ni nada observaron hasta las diez y media de la noche en que por el coronel se tomaron las medidas de doblar la guardia, poner reten, y las demás que de este sumario constan. Nosotros no negamos su buena fé y su veracidad al coronel D. Antonio González, pero no nos explicamos bien que al hablar de la revelación de confidencia se le olvidase citar el nombre del Sr. Baena, jefe y alma de los planes denunciados. Nosotros no negamos la buena fé ni la veracidad del señor coronel González, pero no comprendemos bien que viniendo hablando en su larga declaración de los sargentos, como autores únicos de la sublevación en proyecto, no recordara el nombre del Sr. Baena, hasta que al final de la misma se le preguntó por el concepto que como oficial le merecía. Nosotros no negamos la buena fé ni la veracidad del coronel señor González, que ha cesado en el mando del regimiento de Saboya a los pocos días de la formación de esta causa; pero no nos explicamos bien que pudo introducir a él que estuvo seis horas sin proceder a nada ni adoptar ninguna medida, a formarlas más tarde y después de haber arreado a los sargentos y a la tropa, que eran los que podían hacer el movimiento y que afirma que respondieron a sus palabras hasta con entusiasmo. — Nosotros no negamos la buena fé ni la veracidad del coronel don Antonio González, pero sometemos a la ilustrada consideración del Consejo la apreciación de sus dichos, tomando en cuenta para graduar su eficacia las observaciones que quedan consignadas aparte de la general y no poco admisible de las alteraciones que con referencia a la indagatoria del sargento Caballero aquella contiene. Veníamos ya a la apreciación de la indagatoria citada, que más que evacuación de la cita del sargento segundo Estéban García, parece una especie de escitación a la memoria de aquel, para que más tarde y ampliando la que prestó al folio sagundo, viniera a confirmar los hechos completamente nuevos que la indagatoria de Caballero contiene. ¿Pero a qué hemos de decir nada de esta desdichada indagatoria, únicamente grave para quien la rinde? ¿Para qué hemos de llamar la atención del Consejo, sobre la duda que asalta al ánimo respecto al sargento Caballero, que a la vez que quiere aparecer como celoso denunciador del hecho que se persigue y decidido a resistirle hasta perder la vida, tiene la imprudencia de decir que aconsejó al sargento García, que para salvar compromisos aprovechase el cambio de guardia propuesto por Trillo? Nosotros planteamos el siguiente dilema: O el sargento Caballero creía de buena fé que el sargento Trillo estaba en el plan ó no lo creía. Si lo primero, su consejo era favorable a la sublevación, iba encaminado a ayudarla; a facilitar los medios de que se realizase. Si lo segundo, el sargento Caballero, no procedía caritativamente con mi defendido el sargento Trillo, cuando quería aprovechar su ignorancia para hacerle correr los peligros y compromisos de

que quería salvar al sargento García sin dársele su íntimo amigo. Y veníamos pura concluir á la declaración de este último, única de cargo contra Matías Trillo Ferrer á quien defendiendo.

sumario que después de expresados todos los medios de investigación, resulta, si se quiere, un convencimiento de que hubo un principio, desgraciadamente, entre las leales y beneméritas filas del regimiento infantería de Saboya, del cual pudieron seguirse terribles consecuencias, y á la vez que, según la crítica más ó menos racional, pudo someterse en su libertad á discusión; si habiendo habido otra inspección superior sabido el simple conato de sedición; se hubiera evitado la publicidad de los acontecimientos y por consecuencia la formación de esta causa y la afectación pública. Pero ya que esto ha sucedido, sin que el defensor trate de ofender en lo más mínimo, y si por el contrario respetando todo providencia superior, seale permitida la mentarse de semejante resultado.

defensor que no estaba en el caso de hacerlo, porque á él no le incumbía enseñar el camino del deber y lealtad á su inmediato jefe, que era dicho sargento primero. Y por lo que hace al conocimiento de las leyes penales con que también se le hace cargo, desaparece toda idea de aplicación, lo uno porque en rigor no surgió el delito, ni siquiera la tentativa de sedición; y lo otro y más atendible al propósito, porque el repetido Estéban García cumplió su deber, según se ha demostrado poniendo sus noticias con oportunidad y prevision en conocimiento de él el repetido sargento primero.

El Señor comandante de Llerena D. Francisco de la Guardia. — Visita de Hospital. Coraceros de la Reina, segundo capitán. — El general gobernador, Cervino.

SE DESEA ENCONTRAR DOS PERSONAS estables para una sala y un gabinete en punto céntrico. En la calle de la Abada, núm. 15, el memorialista dará razón.

ANUNCIOS

EL PROFESOR DE IDIOMAS QUE vive en la calle de Jardines, 16, principal izquierda, se ha trasladado á la de Sevilla, 14, tercero.

GRAND HOTEL DE PARIS, EN La Puerta del Sol, sitio llamado del Buen Suceso, Alcalá, núm. 2.

LA ACADEMIA PREPARATORIA para carreras especiales, establecida en Segovia bajo la dirección del profesor D. Manuel Infante, se ha trasladado á esta corte, Corredora Baja de San Pablo, núm. 18, principal, donde abrirá sus clases el día 1.º de setiembre próximo.

ALMONEDA. — EN EL ESTABLECIMIENTO de préstamos de la calle de la Luna, número 9, cuarto principal, hay de venta ropas de todas clases, algunos muebles, relojes é infinitad de objetos procedentes de empeño.

ACEITE DE BELLOTAS PARA EL PELO. — PRIVILEGIADO.

Dos años hace que se descubrió. Un consumo de 30.000 botas para España y el extranjero, justifican su bondad. Se usa con éxito para teñir el pelo, evitar nuevas canas, hacer salir el perdido en calvas recientes ó inveteradas, robustecer el enfermizo, contener su caída, dirigir una buena cabellera, darle brillo, salud y sedosidad. Se usa en todos colores, en todas edades, y en cualquier estado de salud. Es antinervioso. Los boticarios lo recomiendan para todo uso con preferencia á los aceites y pomadas de la perfumería. El célebre médico higienista, el Ilmo. Sr. Monlau le coloca en la sección de remedios y recetas de su ilustrado periódico científico El Monitor de la salud del 1.º de abril de 1863. — Precio, 6, 12 y 16 rs. bote. Calle de Jardines, 5, tienda de L. Moreno.

CAJA GENERAL DE IMPOSICIONES.

ARRIENDO DE PASTOS. — MONTES DE YEBRA. Con asistencia de la comisión del Consejo de intervención y vigilancia y del director gerente de la Caja general de imposiciones, se verificará en las oficinas de la misma, situadas en la calle de Atocha, núms. 23, 24 y 25, el día 25 del mes de agosto actual, de una á dos de su tarde, el primer remate de los pastos que producen las 2.400 fanegas de tierra destinadas al ganado lanar y cabrio, en los montes de la propiedad de dicho establecimiento, situados en la provincia de Guadalajara, término jurisdiccional de Yebra, cuyo acto se celebrará bajo las condiciones siguientes:

DIARIO DE MADRID.

Santos del día 19. — San Luis, obispo, y San Magín. Cuitos. — Se gana el jubileo de Garantía Horas en la iglesia parroquial de San Luis, donde se celebrará el Santo Obispo su titular, con misa solemne y sermón que predicará D. Gregorio Montes, predicador de S. M., y por la tarde completas y procesion del Santísimo Sacramento para reservar. — Continúa celebrándose por la tarde la novena de Nuestra Señora de Atocha, en su iglesia, y predicará D. Emilio Moreno Cebada. — Continúa también la novena de San José de Calasanz en las Escuelas Pías de San Fernando, y dirá la plática el P. Tomás de la Riva. — En la iglesia de San Francisco el Grande dará principio la novena de Nuestra Señora del Olvido, y predicará en los ejercicios de la tarde, que comenzarán á las cinco y media, D. Francisco de Paula Berrocal. En la iglesia de Jesús Nazareno estará S. D. M. de manifestar por mañana y tarde, en obsequio del Divino Redentor. — Al anochecer se practicarán los ejercicios de la duodena de San José, predicando en Monserrat don Jerónimo Lorente, y en San Ignacio don Antonio Herrero y Traña. Visita de la corte de María: Nuestra Señora de la Visitación, en los dos monasterios de señoras Salesas reales. Orden de la plaza. — Servicio para el día 19. — Parada: Constitución. — Jefe de

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.

Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marqués de Ceballos, propietario. Vice-presidente: D. Antonio Aparisi y Gutarro, diputado á Cortes y propietario. Secretario: D. José de Córdoba, propietario. Director general: D. Federico de Salido y Baidés, propietario. Director adjunto: D. José Mar y Vilanova, abogado y propietario. Capital ingresado: Reales vellón 22.524.261'32. Esta compañía es la única en su clase que excluye terminantemente de sus estatutos toda operación basada en el crédito personal; coloca su capital sobre garantía material y positiva; interviene en las operaciones los consejeros, liquidación mensual; admite imposiciones desde 10 reales, beneficio abonado por término medio 74 centimos á sus mes. Dirección general: Espoz y Mina, 15 (parte nueva).

CAJA UNIVERSAL DE CAPITAL.

Compañía general de seguros mutuos sobre la vida, autorizada por el gobierno de S. M. por real orden de 8 de junio de 1859. Esta compañía ha sido autorizada para invertir sus fondos en la construcción y venta de fincas urbanas, por un sistema análogo al de La Peninsular, sociedad de la misma índole; y debiendo proceder á la adquisición de solares en Madrid ó en su zona de ensanche, admitirá proposiciones por escrito hasta el día 20 de setiembre en sus oficinas centrales, calle del Príncipe, núm. 12, pral. Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado, bajo un lema, y acompañadas de otro cerrado, y que bajo igual lema contendrá el nombre del autor de ella. De estos últimos solo abrirá la dirección el que correspondiera á la que declare admisible. Los demas, sin ser abiertos, se devolverán á los interesados. En las proposiciones se expresarán la cubierta del solar, ó solares, piés de fachada, precio por pié, si es pagadero al contado ó á plazos, y en cuántos y todo lo que pueda contribuir á su fácil comprensión. Se darán mas pormenores en las oficinas centrales, calle del Príncipe, 12, pral.